

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México, a 07 de junio de 2024

COMUNICADO

DGDDH/169/2024

CNDH dirige Recomendación al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias por atención médica inadecuada a adulto mayor en la CDMX

- **Se acreditaron violaciones a los derechos a la protección de la salud, al trato digno y a la información en materia de salud**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 60/2024 al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) "Ismael Cosío Villegas" en la Ciudad de México, adscrito a la Secretaría de Salud, tras constatar violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y al trato digno de una persona adulta mayor con discapacidad visual y múltiples comorbilidades, atribuibles al personal médico de dicho instituto.

La víctima acudió al INER el 6 de noviembre de 2022 para realizarse diversos estudios, pero se le negó la atención médica y regresó a su domicilio. En la madrugada del día siguiente, debido a un catéter defectuoso, su familiar la trasladó nuevamente al INER, donde les recomendaron llevarla al Hospital General "Dr. Manuel Gea González" porque no tenían servicio de hemodiálisis. En el hospital "Gea González" les informaron que debían pagar el servicio y sugirieron acudir a una clínica del ISSSTE. Finalmente, la llevaron al Hospital Regional "Lic. Adolfo López Mateos", donde ingresó al área de Choque, pero falleció el 8 de noviembre de 2022.

El análisis del caso aunado a las evidencias permitió constatar que la atención brindada en el INER los días 6 y 7 de noviembre fue inadecuada, ya que fue omiso en brindar medidas terapéuticas vitales, valorar a la víctima por Nefrología y la estabilización necesaria para su traslado adecuado al segundo nivel de atención, lo que ocasionó un retardo en su tratamiento y propició las complicaciones que causaron su grave estado de salud y su

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

muerte. En cambio, la atención en el hospital "Adolfo López Mateos" fue adecuada, aunque la víctima se encontraba en muy mal estado al llegar.

Por estos hechos, la CNDH recomendó al INER colaborar en la inscripción de la víctima y sus familiares en el Registro correspondiente para brindarles reparación integral del daño, dar seguimiento al expediente administrativo para determinar responsabilidades tanto administrativas como penales en las investigaciones del Órgano Interno de Control y de la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Finalmente, se recomendó impartir un curso integral en materia de derechos humanos a los involucrados, así como mejorar la supervisión para la integración del expediente clínico.

La Recomendación 60/2024 ya fue debidamente notificada a su destinataria y puede ser consultada en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
